

## La iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas Hacia un cambio de paradigma

### The Citizen's General Water Bill Aiming towards a paradigm shift

Pedro Moctezuma Barragán

**E**n este artículo se reflexiona sobre el extractivismo en el capitalismo tardío, y se presenta la crisis hídrica en México contrastando dos paradigmas de gestión del agua: la gestión de ciclos y el extractivista. En segundo lugar, y partiendo de las acciones colectivas locales y regionales, se muestran las formas de lucha y organización usadas para superar la dinámica de despojo y destrucción y dar alternativas. Posteriormente se presenta la convergencia nacional desde 2012 en la Coordinadora Nacional Agua para Todos, Agua para la Vida, en la cual se construyen nuevos sujetos a partir de dinámicas incluyentes y resiliencias comunitarias que permiten gestar una nueva fuerza social compleja. Finalmente, se expone su Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas con sus rasgos generales y específicos.

Palabras clave: cambio de paradigma, ciclos vitales, extractivismo, Ley de Aguas, fuerza social.

**T**his article firstly reflects upon extractivism in late capitalism to present the hydric crisis in Mexico, contrasting two water management paradigms: vital cycle's management and extractivism. Secondly, it presents the local and regional collective actions and the struggles and forms of organization used to overcome destruction and dispossession and provide alternatives. Thirdly, it presents the national convergence of water movements in Mexico starting in 2012 to form the National Coordination Water for All, Water for Life, which allows building new social subjects emerging from inclusive dynamics and community resilience, aiming at the inception of a new complex social force. Finally, it presents the proposals enclosed in the Citizen's General Water Bill.

Key words: paradigm shift, vital cycles, extractivism, Water Bill, social force.

Fecha de recepción: 7 de junio de 2020

Fecha de dictamen: 25 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 7 de septiembre de 2020

## INTRODUCCIÓN

El artículo plantea cuatro objetivos: en primer lugar, partir de una reflexión teórica sobre el extractivismo en el capitalismo tardío basada en la ecología política, para enmarcar la crisis hídrica actual en México desde el paradigma de gestión del agua impuesto por los gobiernos neoliberales, contrastándolo con un paradigma de gestión de ciclos enraizado en nuestras experiencias de punta y nuestro legado biocultural dirigido a la equidad con sustentabilidad. En segundo lugar, mostrar a partir de las acciones colectivas a nivel local y regional las distintas formas de lucha y organización con que se han enfrentado tanto los daños y despojos causados por megaproyectos, como la construcción de alternativas a partir de la planeación y realización de proyectos anticipativos. En tercer lugar, presentar la convergencia nacional desde 2012 en la Coordinadora Nacional Agua para Todos, Agua para la Vida (Agua para Todxs), tanto para superar las distintas coyunturas, como para construir los nuevos sujetos a partir de dinámicas incluyentes, instancias multiactor y resiliencias comunitarias, en un despliegue de experiencias que han permitido gestar una nueva fuerza social compleja. Finalmente, en cuarto lugar, ilustrar la génesis histórica de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, misma que propone un cambio de paradigma, presentando algunas de sus propuestas clave, tanto generales como específicas.

El marco teórico metodológico considera el agua como elemento vital de la relación entre la naturaleza y la humanidad. En la civilización actual esta relación ha sufrido una escisión metabólica (Foster, 2002). La ruptura de que somos objeto requiere de la construcción de nuevos sujetos de la sustentabilidad para armonizar las relaciones sociales y ambientales en el futuro próximo (Moctezuma, 2017a:109, 184-186). Este artículo basa su reflexión en dos grandes paradigmas a lo largo de la historia: el paradigma de gestión de ciclos (Burns, 2009) y el paradigma extractivista (Moctezuma, 2017a:34-35).

Además de la investigación bibliográfica y hemerográfica, la metodología adoptada para el caso de la Coordinadora Nacional Agua para Todos, Agua para la Vida, fue la investigación acción (Moctezuma *et al.*, 2005), dado que como sugieren Kanji y Greenwood (2001), ésta genera información más amplia y una mayor riqueza de puntos de vista que permiten una participación de mayor calidad y propuestas de acción más incluyentes.

## LOS PARADIGMAS DE GESTIÓN DEL AGUA Y LA CRISIS HÍDRICA EN MÉXICO

Para valorar el debate sobre la ley de aguas que México necesita, debemos tomar en cuenta que el buen gobierno del agua ha sido un espejo de los alcances de una civilización. En el Anáhuac, la pareja tutelar del agua *Chalchiutlicue* (la de las faldas de jade) y *Tláloc* (el néctar de la tierra) orientaron a las culturas originales en avanzados sistemas de manejo hídrico.

Nuestros saberes indígenas y campesinos mantuvieron una relación de armonía con el agua basada en el paradigma de gestión de ciclos vitales. Sin embargo, el desarrollo y los intereses del capitalismo tardío (Kovel, 2007) se han agudizado exponencialmente con un paradigma de extracción-desecho, al grado de atentar no sólo contra el acceso al agua, sino contra la vida misma.

El capitalismo neoliberal impulsa la mercantilización de bienes comunes y la extracción de materias primas por encima de la capacidad de recarga natural, para procesos de extracción destructivos y contaminantes, que alteran el ciclo hidrológico. Se desarrolla la producción masiva de mercancías desechables con obsolescencia programada; se propicia la circulación globalizada con intercambios de alta rotación de bienes y servicios de corta durabilidad, guiados por formas de consumo inducido despilfarrador; ello genera un cúmulo de residuos sólidos y líquidos contaminantes, los cuales terminan en los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, y en los mares.

La extracción y exportación de recursos y la generación de desechos contaminantes tienen un alto costo ambiental y social, invisibilizado bajo el manto de “externalidades”. Su finalidad es obtener ganancias extraordinarias con cada ciclo de rotación de capital, dando la espalda a los impactos ambientales, así como hacia los trabajadores y las comunidades. Este modo de producción provoca un complejo encadenamiento de afectaciones que alteran en cascada al ciclo natural y a la esfera social.

La crisis hídrica mexicana es producto de este paradigma, bajo una lógica de dominación neocolonial y acumulación por despojo (Seoane, 2013), impuesta por el gobierno estadounidense (Merino, 2019). Una de las primeras acciones del régimen de Carlos Salinas de Gortari fue la instauración, en enero de 1989, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), cuya primera tarea como condición para la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue la elaboración de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), decretada en 1992 y vigente hasta la fecha. Ello, junto con las leyes minera, agraria y forestal –la última llegó a la legislatura en inglés (Téllez, 1993).

La LAN erigió a Conagua como autoridad del agua, sin contrapesos. Estableció un sistema único de concesiones sobre aguas nacionales, sujetos a dinámicas de compraventa, como primer paso hacia la mercantilización del agua. Habiendo existido

dos mil concesiones hasta 1992, Conagua ha otorgado desde entonces 514 684 concesiones (Conagua, 2020), sobreconcesionando 108 cuencas (SINA, 2018a) y 115 acuíferos (SINA, 2018b), dando prioridad a los grandes intereses a costa de los bienes comunes, la integridad de los ecosistemas y el tejido social mismo.

En 2004 se abrió la posibilidad de concesionar la construcción y operación de grandes obras hidráulicas, con esquemas de compensación por pérdida de ganancias futuras o esperadas. La LAN asignó facultades sobre el agua exclusivamente al Ejecutivo federal, reemplazando a la Nación y a la Federación para facilitar arreglos transnacionales.

La crisis hídrica en México se caracteriza por la distribución inequitativa del agua, la imposición de megaproyectos hidráulicos (megapresas, trasvases, pozos ultraprofundos, desalinizadoras y acueductos), la prioridad a inmobiliarias que agudizan la saturación urbana en zonas de no disponibilidad hídrica; el avasallamiento del territorio con megaminería toxica, la persistencia de la fracturación hidráulica (*fracking*), la priorización de la agroexportación en gran escala y el auge de embotelladoras y cerveceras, varios de estos proyectos en pleno desierto.

La distribución inequitativa es flagrante. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2017), 41 millones de mexicanos no tienen acceso diario al agua y 8.5 millones carecen de conexión, pues los servicios de agua potable en México son tan deficientes que orillan a la población a consumir 70 000 millones en agua embotellada por transnacionales que gozan de un mercado cautivo (Montero, 2016). Esta forma de privatización del agua al menudeo no da señales de cambiar, el presupuesto federal 2020 para obras de agua y saneamiento es 17% de lo que fue en 2016 (PIF, 2016, 2020), dejando a las comunidades sin acceso al agua o por “tandeos”.

Las presas hidroeléctricas han privatizado la generación eléctrica. Se basan en despojar de tierras y aguas a los pueblos y en el acoso a quienes se oponen. Estas obras afectan los cauces de ríos y a los ecosistemas, impactando a las parcelas agrícolas, los bosques, los humedales y la biodiversidad. De los trasvases o acueductos, que atraviesan el territorio, se distinguen dos megaproyectos: uno de ellos es el Acueducto Independencia que despoja de las aguas del río Sonora a la tribu yaqui; y el otro es el Proyecto Monterrey VI, que planea recorrer 372 km para trasvasar agua de la Cuenca del Pánuco a Nuevo León, para el uso del *fracking*, éste fue suspendido después de una amplia campaña nacional.

Alrededor de dos terceras partes de la población depende de acuíferos sobreexplotados por medio de pozos profundos. Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto (EPN) se horadaron pozos ultraprofundos en el oriente de la Ciudad de México, que penetran dos kilómetros o más, extrayendo exiguos volúmenes de agua y provocando subsidencia del suelo y grietas. Los efectos en zona sísmica sobre los hogares y la infraestructura son graves.

A raíz de la sobreextracción en Iztapalapa, 19 000 viviendas están actualmente afectadas. El agua fósil extraída es difícil de potabilizar debido a que contiene metales pesados como plomo, mercurio, flúor y arsénico. La sobreexplotación de acuíferos en las costas causa la intrusión de agua salina. Al mismo tiempo, las filtraciones vertidas por la fractura de la tubería, los extensos trasvases, los residuos tóxicos derramados por descargas industriales, los lixiviados provenientes de los rellenos sanitarios y la abundancia de fauna callejera contaminan el agua de las zonas urbanas, abatiendo su calidad con la presencia de virus, bacterias parásitos y altas concentraciones bioacumulativas de elementos químicos nocivos que dañan la salud de la población (Moctezuma, Díaz y Burns, 2019:52-53).

Cientos de concesiones mineras –que amenazan 40% del territorio nacional– han ejecutado acciones que envenenan la tierra, ríos, acuíferos y arruinan a las comunidades. Algunas son conocidas por el gran impacto que han causado, como Minera San Xavier, en San Pedro, San Luis Potosí; Peñasquito y Salaverna, en Zacatecas; así como Buena Vista del Cobre, en Sonora; o por su potencial de daño, como la mina a cielo abierto Caballo Blanco, a sólo tres kilómetros de la planta Nuclear Laguna Verde, que absurdamente se encuentra dentro del polígono de la concesión (Lavida, 2020). A esto se añaden los proyectos de la fractura hidráulica en Veracruz, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, Puebla y la Huasteca Potosina, que provocarán costos socioambientales irreparables.

La privatización de los servicios del agua avanza en México a contrasentido del resto del mundo, donde hace un lustro ya 235 ciudades habían remunicipalizado el servicio (Hall, 2015). En 2001 se dio la privatización, en Saltillo, Coahuila, a favor de Aguas de Saltillo, controlada por Aguas de Barcelona; en Puebla, se privatizó el servicio a favor de las empresas Agua de México, Ecor, Ticsa y el fideicomiso bancario de Grupo Hermes, las tarifas aumentaron 300% (Moctezuma, Díaz y Burns, 2019). Se suman a la lista de lugares, cuyo servicio de agua ha sido privatizada, Querétaro, Qro.; Cancún e Isla Mujeres, Q. Roo; Aguascalientes, Ags.; así como Boca del Río y el Puerto de Veracruz, Ver.; dichas experiencias han traído consigo falta de inversión, altas tarifas y cuotas, cortes arbitrarios, acceso inequitativo, endeudamiento escondido y corrupción (Tobón, 2018).

Las anteriores obras y políticas hídricas no han sido consultadas, ni han emanado de los Consejos de Cuenca, que además de no tener facultades vinculantes, están copados por la alianza entre Conagua y los grandes intereses, y generalmente carecen de participación ciudadana. Al negar el derecho a la consulta que otorgan convenios internacionales firmados por México, Conagua viola los compromisos de México, como la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y también

las garantías de consulta procurados a los pueblos indígenas por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Ello no sólo implica ocultar la información a los afectados, sino negar la voz y truncar la imaginación de ciudadanos y comunidades. Ante esto, muchas comunidades han buscado informarse y movilizarse con distintas formas de lucha y organización para defender el agua, sus territorios y la vida que los rodea.

## FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y DE LUCHA POR EL AGUA

Comencemos por dar un vistazo a algunas de las luchas en el país, para luego presentar sus distintas modalidades. Pionero en la lucha contra las presas, el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a La Parota (CECOP) actúa desde 1994 contra la presa de La Parota, en Guerrero. En Jalisco, el movimiento iniciado en 2003 logró la cancelación de la Presa Arcediano, donde hasta la fecha hay una fuerte movilización contra la Presa Zapotillo. En Nayarit, un amplio frente combate el proyecto de la presa Las Cruces, actualmente suspendido. En Oaxaca las comunidades se movilizan contra las presas Paso de la Reina y Paso Ancho. El Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas (Mapder) enlistó 112 propuestas de presas tan sólo en Veracruz, que intenta imponer Odebrecht.

Como resultado del Primer Foro Estatal de Afectados Ambientales de Veracruz, el 21 y 22 de agosto de 2010 se integra la Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental (Lavida), que dos veces ha logrado la suspensión del Proyecto minero Caballo Blanco, además de luchar contra el *fracking*, la urbanización de zonas inundables en la costa de Veracruz y oponerse a diversas presas hidroeléctricas (Lavida, 2020).

El modelo de gestión dominante tiende a reprimir a quienes se le oponen y trata al agua como objeto de disputa. En Veracruz fue asesinado el joven Noé Vázquez Ortiz mientras preparaba una ofrenda para recibir a la X Asamblea del Mapder. En Chihuahua, El Barzón se opone a la Presa El Cascabel, donde fueron asesinados Ismael Solorio Urrutia y su esposa Manolita. Como vemos, luchar por el agua puede costar la vida, además de decenas de caídos, muchos defensores del agua han perdido su libertad (Agua para Todxs, 2016).

En varias regiones se ha buscado democratizar los Consejos de Cuenca (Caso Península de Yucatán; Usumacinta Grijalba; Río Balsas; Río Fuerte, Sonora), así como construir Comisiones de Cuenca (Presa Madín, Presa Guadalupe, Ríos Amecameca y Río La Compañía, todas en el Valle de México) y Comités de Cuenca democráticos (Río Pixquiac, Veracruz; Valle de Jovel, Chiapas), algunas han realizado y logrado la

aprobación de planes hídricos, como el Plan Hídrico Río Amecameca, La Compañía y Tláhuac Xico, en el Sureste de la Cuenca de México (CCRALC, 2010), tropezándose con una estructura oficial que bloquea sus iniciativas, sustituye las propuestas validadas en instancias legítimas con megaproyectos no consultados, desvía y niega recursos para los planes aprobados. A pesar de todo la construcción de instancias colaborativas multiactor (Moctezuma, Raufflet y Roche, 2009) ha permitido avanzar de distintos modos en iniciativas con visión de cuenca.

Un ejemplo de ello son las comunidades de Chilapa, en Guerrero, que tomaron sus acuerdos intercomunitarios y desarrollaron sus propios planes para recuperar ríos y manantiales. Los avances en México se dan en lo educativo y en la ejecución de proyectos que han madurado desde lo micro, valiéndose de sus propias fuerzas y contactos a nivel local, a contracorriente de un marco legal e institucional desfavorable (Alatorre, 2018).

Podemos, en general, distinguir las diversas formas de organización que identificamos en estos movimientos y las formas de lucha y de trabajo que han madurado: *organizaciones territoriales*: pueblo indígena, originario y por autoadscripción; comités o sistemas de agua; asambleas del agua; comités de barrio o pueblo; organizaciones urbano-populares; núcleos agrarios (ejido o bienes comunales); unidades de riego; comunidades eclesiales de base, comités de microcuenca, etcétera. Así como *organizaciones por identidad o contra la opresión*: grupos culturales, comités estudiantiles, comité de derechos humanos; así como comités por la liberación de presos políticos y contra la represión. Asimismo, se han logrado formas de confluencia y articulación en instancias donde convergen *procesos regionales o nacionales* con distintos nombres: asamblea, movimiento, coalición, red, alianza, frente, coordinadora.

Las distintas formas de lucha usadas dependen de la situación y el momento concreto, así como de las experiencias, condiciones y perspectivas de cada proceso organizativo. Son más eficaces cuando se logran combinar entre sí, y cuando son innovadoras. Cambian según la coyuntura y la correlación de fuerzas. Frecuentemente parten de una afirmación de identidad, principios y valores.

Hay una larga serie de formas de lucha: *a)* difusión cultural, folletos, memes, carteles, conciertos, representaciones teatrales, murales que reflejan la historia de lucha, canto a ritmo de rap, trova y salsa; *b)* difusión a población abierta en medios de comunicación y redes sociales; *c)* proyectos piloto comunitarios de captación de agua pluvial, regeneración de manantiales, rehabilitación de canales, contención de aludes; *d)* instrumentos de planeación realizados desde las comunidades; *e)* denuncias y quejas frente a autoridades locales, comisiones de derechos humanos, contralorías internas; *e)* defensa legal, como demandas de acción colectiva, amparos, recursos ante instancias internacionales; *f)* proyectos productivos, cooperativas y economía solidaria; *g)* procesos autónomos,

autoconsultas, autogestión de sistemas de agua, control territorial (incluso para prevenir la pandemia de Covid 19); y autodefensa local que sirven como experiencias semilla de autogobierno en el territorio, que sientan las bases para el futuro posible; *h*) acciones de presión, caravanas, marchas, mítines; *i*) tribunales éticos, como el Tribunal Latinoamericano del Agua; *j*) acciones de hecho; *k*) decretos comunitarios y ciudadanos de protección frente proyectos dañinos; *l*) boicots a productos de empresas que dañan el medio ambiente o a las comunidades; *m*) consultas y referéndum autoorganizados; *n*) iniciativa ciudadana.

La Iniciativa Ciudadana es un mecanismo propio de la *democracia semidirecta*, propicia que los ciudadanos logremos una mayor cercanía en la toma de decisiones, y es un recurso para avanzar en un marco de derechos humanos y respeto a la autodeterminación de los pueblos.

La pertinencia de una Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas está asociada con la necesidad de un marco legal e institucional capaz de dar soluciones a la crisis hídrica, mientras que la LAN está desfasada. Se debe tomar en cuenta que posterior a su creación en 1992, hubo reformas progresivas a la Constitución en el artículo 1 (en 2011) en materia de priorización e interconectividad de los derechos humanos; en el artículo 2 (en 2001), en relación con los derechos de los pueblos indígenas sobre los recursos naturales en su territorio; y en el artículo 4 (en 2012), sobre el derecho a la salud, el agua, la alimentación y un medio ambiente sano.

#### **LA COORDINADORA NACIONAL AGUA PARA TODXS, AGUA PARA LA VIDA (AGUA PARA TODXS)**

A partir del despertar de los movimientos antes descritos, diversas luchas defensivas, proyectos piloto, planes hídricos e iniciativas locales, quisieron salir del aislamiento, intercambiar experiencias, replicar logros e identificar coincidencias y propuestas. La suma de experiencias ha conducido a comprender la necesidad de cambiar el terreno de lucha y lograr una nueva ley que conciba el agua como derecho humano “llave”, con instancias e instrumentos democráticos nacionales.

La perspectiva común fue ir a la raíz y cambiar el paradigma extractivista de gestión del agua, por uno de gestión de ciclos vitales desde la población en el territorio, basado en la planeación, regeneración, aprovechamiento, tratamiento y reúso del vital líquido en una lógica de derecho humano al agua en el campo y la ciudad. Para ello habría que emprender la construcción de sujetos sociales capaces de tener una visión y una práctica transformativas.



El 8 de febrero de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional al artículo 4, reconociendo el derecho humano al agua y saneamiento, y dando 360 días de plazo para emitir una Ley General de Aguas.<sup>1</sup>

El proceso de organización del Congreso “Ciudadanos y la Sustentabilidad del Agua en México” inició el 13 de marzo de 2012; con la intención de promover un diálogo de propósitos, decenas de organizaciones civiles, científicos comprometidos con la sociedad, comunidades y comisiones de cuenca, iniciamos un ciclo de nueve sesiones de precongresos a lo largo del año.

Finalmente, en el interregno de los gobiernos de Calderón y Peña Nieto, se celebró el Congreso Nacional el 7 y 8 de diciembre de 2012, en Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana. El Congreso giró alrededor de temas ligados a un diagnóstico de la situación hídrica en México; las alternativas en torno al sistema de toma de decisiones sobre el agua; instancias de coordinación entre ciudadanía, pueblos y gobiernos y construcción de representatividades; así como instrumentos para una transición consensada y planificada hacia la sustentabilidad del agua, con equidad. Ahí, el grupo, 420 miembros, nos preguntamos algo poco acostumbrado ¿y si elaboramos una propuesta de ley?

El Primer Congreso decidió elaborar una Iniciativa Ciudadana y crear un Grupo Promotor de una coordinación nacional. Luego, a partir de interacciones por Wikipedia con cientos de participantes, Raquel Gutiérrez y Elena Burns elaboraron el articulado presentado a la prensa el 7 de febrero 2013, en tiempo y forma para cumplir el artículo transitorio del cuarto constitucional. Desde entonces, la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas (ICLGA) fue difundida, analizada y nutrida en centenares de eventos, para fortalecer la propuesta recogiendo nuevos planteamientos y escogiendo los mejores de ellos para construir consensos.

Como parte de la intensa labor desplegada para discutir la ICLGA, “entre 2013 y 2014 se organizaron 99 foros públicos en diferentes regiones del país” (Alatorre, 2018:39); se recolectaron firmas de ciudadanos en el padrón electoral que exige la ley; se trabajó en la capacitación de los grupos promotores locales; y se fue a población

---

<sup>1</sup> Artículo 4. “Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”. 3er. Transitorio. El Congreso de la Unión contara con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas.

abierta de plaza en plaza, de aula en aula, en los atrios, en las asambleas y en los hogares de quienes simpatizaban con la lucha por el agua a lo largo y ancho de México.

Desde entonces, los procesos regionales se han acuerpado y se han logrado éxitos. La Asamblea Social del Agua en Puebla lucha sin cuartel contra la privatización, estando actualmente más cerca de su objetivo de remunicipalización del agua, al ganar –la corriente que dirige la lucha– la presidencia municipal de Puebla. En Sinaloa, la organización Voces del Agua lucha contra la presencia de metales pesados provenientes de los trabajos de minería en el fondo de los ríos. En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se bloqueó el intento de concesionar el servicio a una empresa privada, en Ramos Arizpe, Coahuila, se logró la remunicipalización del servicio (Tobón, 2018). Entre 2014 y 2017, Agua para Todxs en la Ciudad de México mantuvo a raya el ánimo privatizador de las autoridades capitalinas. Asimismo, en 2015 nació la Asamblea Social del Agua Solidaridad, en Quintana Roo.

El Segundo Congreso realizado en la Universidad de Guadalajara, el 2 y 3 de octubre de 2014, revisó la propuesta ciudadana de ley, examinó los procesos regionales de articulación y acordó que habiendo consolidado el proceso organizativo, se convertiría en Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida, en éste participaron universitarios, comisiones de cuenca, organizaciones civiles, organizaciones campesinas y un gran número de sindicatos encabezados por el Sindicato de Empleados Públicos del Sistema Intermunicipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Se acordó estrechar las alianzas. Con el Sindicato Mexicano de Electricistas se resolvió convocar a un Encuentro de Agua y Energía en diciembre de 2014, en la Ciudad de México, para lograr una estrategia más amplia (Agua para Todxs, 2014).

Después de la etapa de construcción de fuerzas, el proceso entró en un periodo de consolidación, con consultas constantes entre sus miembros, acompañamiento mutuo de eventos y movilizaciones de cada uno, así como Reuniones Nacionales cada ocho meses entre los Congresos bianuales, con distintas sedes, como Puebla, San Luis Potosí, Cuernavaca, Chilpancingo, Pachuca, Tlalmanalco y Tecámac.

Agua para Todxs logró acumular fuerzas para hacer 36 acciones en 32 entidades de la República, en el Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2015 (Agua para Todxs, 2016), descarrilando uno tras otro, a lo largo del sexenio de EPN, cinco intentos de permitir mayor control corporativo del agua, éstos son: las iniciativas de Ley General de Aguas de David Korenfeld (entonces director de la Conagua) y del diputado Ignacio Pichardo; así como la iniciativa de ley estatal de aguas de Kiko De la Vega, en Mexicali; la “ley Mancera” y la “Ley Wendy” para la Ciudad de México; dentro de las “perlas” de esta última ley, se encontraba la aplicación de una política inhumana y contraria a la Ley General de Salud, que ya se lleva a la práctica en Puebla y Torreón, la cual consiste

en cortes de agua y taponamiento de los drenajes domiciliarios a los omisos en sus pagos (Moctezuma, 2017b).

En mayo de 2015, la tribu yaqui convocó, junto con Agua para Todxs y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), a una Caravana Nacional por el Agua, el Territorio, el Trabajo y la Vida, misma que partió de cinco puntos distribuidos en el territorio nacional, y recorrió 76 poblaciones de punta a punta del territorio nacional (Agua para Todxs, 2016).

Agua para Todxs logró elevar las sinergias con organizaciones aliadas del campo acuerpadas en “El Campo es de Todos”: Central Campesina Cardenista, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, el Barzón y otras; con movimientos urbano populares y la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica; universitarios de Chapingo, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad de Guadalajara (UdG), la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Veracruzana (UV), la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con los sindicatos telefonistas, electricistas, universitarios y de organismos de agua potable y saneamiento. Así como la participación en redes de investigadores del agua. En noviembre de 2015, cinco rectores universitarios apoyaron las propuestas de dicho consenso que enriqueció la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas.

El Tercer Congreso Nacional de Agua para Todxs (22 y 23 de octubre de 2016), en el Instituto de Ecología de Xalapa, Veracruz, se celebró en una región con grandes avances en la participación ciudadana y donde la cogestión del agua ha cuidado al río Pixquiác desde su Comité de Cuenca. Acudieron cinco decenas de organizaciones y 250 integrantes que aprobaron los Principios y el Código de Ética de la Coordinadora, además de un Plan de Acción. Se integraron seis Grupos de Trabajo: Defensa del Agua y Territorio; Fortalecimiento y Defensa de Sistemas Comunitarios del Agua; Agua y Soberanía Alimentaria; Fin a la Contaminación; Comités, Comisiones y Consejos de Cuenca y Alternativas a la Privatización de los Sistemas Municipales y Metropolitanos del Agua; junto con miembros de la Alianza contra el Fracking se desarrolló un plan para el noreste del país. En relación con los diez talleres efectuados, Gerardo Alatorre escribe:

Se acordó seguir abriendo brecha en cuestiones técnicas, legales y organizativas, así como de captación de agua de lluvia, reforestación, monitoreo de avenidas y contaminantes, potabilización del agua, instalación de bebederos en escuelas, capacitación en ecotecnias (2018:4).

En este ciclo se dieron pasos en la solidaridad internacional con movimientos afines. El ingreso de Agua para Todxs a la Red VIDA latinoamericana, los vínculos con la Red para Agua Pública (Reclaiming Public Water); Acqua Benne Comune (Italia), Agua de Todos (Portugal) y el movimiento K136 (Tessaloniki, Grecia), que frenó la privatización con un referéndum que, aunque declarado “ilegal”, se impuso masivamente con la meta de que su sistema de agua sea adquirido por los usuarios (Burns, Moctezuma *et al.*, 2016).

Asimismo, a Xalapa acudieron nuevas organizaciones, como el Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y el Territorio (Zodevite), que anunció su decisión de luchar por la cancelación de la ronda petrolera 2.2, que pretendía concesionar 84 500 hectáreas a empresas privadas, más otras demandas contra la minería tóxica y por el respeto a su libre autodeterminación. Entre mayo y junio de 2017 dos enormes movilizaciones en la zona zoque y en Tuxtla Gutierrez, Chiapas, hicieron presión sobre la Comisión Nacional de Hidrocarburos que anunció la suspensión del proceso, sin esperar más, el pueblo zoque organizó una exitosa autoconsulta.

En este tenor, comenzaron a crecer las asambleas comunitarias para proteger sus territorios de las megapresas, el fracking y la minería toxica que pretenden tasajear a Chiapas, Oaxaca, Sierra Norte de Puebla y la Huasteca Potosina. En esta última, el incansable trabajo de base y la promoción de distintas formas de organización no cesaron, la Coordinadora Indígena y Campesina de la Huasteca Potosina continuó su esfuerzo de realización de asambleas multitudinarias y capacitación para luchar contra la penetración de corporativos energéticos en su territorio. Flor y Canto y la Coordinadora de Pueblos Unidos en Defensa del Agua (Copuda), en Valles Centrales de Oaxaca, construyeron obras para recargar los acuíferos y luego lucharon por levantar la veda impuesta sólo a los pueblos indígenas, y no a los nuevos concesionarios corporativos. En Iztapalapa, Ciudad de México, Agua para Todxs, con estudiantes de UAM Iztapalapa y vecinos, impidieron el aumento de pozos profundos en la zona y frenaron el quinto proyecto de pozo ultraprofundo, anunciado por EPN que amenazaba al Cerro de la Estrella, cuna y sitio sagrado de la Ciudad de México.

Una poderosa ola de movilizaciones populares en Mexicali, repudió, en enero de 2017, la Ley de Aguas estatal; al ser finalmente abrogada dicha ley por la legislatura local, la lucha continuó contra Constellation Brands, desde Mexicali Resiste y el Comité Ciudadano de Defensa del Agua. Al haber represión en mayo de 2018, se desplegó una campaña exitosa por la libertad de León Fierro. Para tocar temas de aguas fronterizas y soberanía nacional, Agua para Todxs organizó en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Encuentro de Agua y Soberanía, a 50 años de la recuperación de El Chamizal el 17 de noviembre de 2017.

En Cuetzalan, Sierra Norte de Puebla, región en lucha contra los “Proyectos de Muerte” una Asamblea con cinco mil integrantes de pueblos nahuas y macehuales aprobó por unanimidad apoyar la ICLGA el 18 de diciembre de 2017. A partir de entonces se fortaleció la integración de naciones originarias, las cuales aportan su cosmovisión, formas de organización y resistencias (Toledo, Barrera Bassols y Boege, 2019). Agua para Todxs cuenta con participantes nayeris, mazahuas, mixtecos, zoques, nahuas, yaquis, mayos, seris, macehuales, ñaños, cucapah, zapotecos, totonacos y ohona odaam.

Después de dos años de continua labor de base desde las “Escuelitas del Agua” en el centro del país, organizadas por el Sistema de Aguas de Tecámac, Estado de México, se fundó en 2018 la Red Regional de Sistemas y Comités por la Defensa del Agua en el Estado de México, Morelos y Veracruz. Este esfuerzo de capacitación acompañado por abogados y contadores, suma cada vez más comunidades, e impulsó tanto la Campaña de Firmas como el contenido de la ICLGA, luchando asimismo por el reconocimiento de los sistemas comunitarios como sujetos colectivos de derecho público. La Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur), en Chilpancingo, converge con estudios y propuestas sobre sistemas comunitarios de agua. Todos los procesos antes citados, aportaron de distintas maneras en la elaboración de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas.

## INICIATIVA CIUDADANA DE LEY GENERAL DE AGUAS

La Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas (ICLGA) (Cámara de Diputados, 2020) incorpora consensos sobre instancias de gestión hídrica democrática y control ciudadano, así como diversos instrumentos, régimen de concesiones, respeto a los pueblos originarios, ejidos y comunidades, respeto a la naturaleza y economía del agua, entre otros.

### INSTANCIAS DE GESTIÓN Y DEFENSA DEL AGUA

Los consensos sobre instancias de gestión hídrica democrática y control ciudadano son tres:

1. *Consejos democratizados para la gestión planificada de cuencas y sus aguas.* La ICLGA propone la formación de Consejos de Aguas y Cuencas para coadministrar el agua en el territorio, defender el derecho humano al agua, aprobar obras hidráulicas

fundamentadas en los planes consensados, reorientar el sistema de concesiones e intervendrían en las decisiones sobre cuestiones hídricas en su ámbito.

Los Consejos se formarían desde cada escala de manejo, es decir, a nivel nacional, regional, zonal y local, iniciando con 32 Consejos Regionales. Cada uno contaría con representantes de Juntas Municipales, de pueblos indígenas, sistemas comunitarios, investigadores, afectados hídrico-ambientales, productores de alimentos, defensores de derechos humanos y del medio ambiente, así como empresas sustentables. Los representantes ciudadanos serían elegidos por sus Asambleas, las cuales se harían cargo de vigilar el cumplimiento de los derechos humanos vinculados con el agua. Los Consejos estarían integrados por los distintos niveles de gobierno. Una atribución clave de los Consejos Regionales sería la elaboración de Planes Rectores vinculantes. Una unidad ejecutora de la Conagua se integraría a cada Consejo con la responsabilidad de proveer información para las deliberaciones y tareas del Consejo, además se haría responsable de ejecutar sus planes hídricos y sus decisiones en las materias que les competen.

Para apoyar a los Consejos de cuenca se crearía, con financiamiento público, la Defensoría del Agua, formada por especialistas legales para litigar o para asesorar demandas estratégicas contra las violaciones a las normas por parte de los grandes concesionarios, haciéndoles responsables de resarcir los daños en los ecosistemas y las poblaciones afectadas.

2. *Servicios municipales de agua y saneamiento democratizados.* La ICLGA sienta las bases para que, der ser aprobada una Ley General de Aguas, una nueva etapa de leyes estatales del agua fije las características para la participación ciudadana municipal en los Consejos de Administración de los organismos municipales de agua potable y saneamiento, así como reconozcan a los sistemas comunitarios y sus formas de control democrático, y también a los sistemas que hubiera bajo el control de empresas inmobiliarias. En cada municipio se crearían, con participación de los distintos representantes de sistemas de agua, Juntas Municipales responsables de realizar Planes Municipales para el Acceso Equitativo y Sustentable, con poder para vetar las autorizaciones que presenten un riesgo para el derecho humano al agua de la población.

3. *Instancias de control ciudadano. Contraloría Social del Agua.* Con el objetivo de cuidar el funcionamiento democrático de las instancias de coparticipación y vigilar que los funcionarios públicos cumplan con la ley, lleven a cabo sus funciones y contribuyan a ejecutar los planes elaborados por los Consejos, los ciudadanos podrán organizar unidades de control social del agua. Dichas unidades se crearían en el nivel de cuenca, acuífero, municipal, regional y a nivel nacional para formar la Contraloría Social del

Agua. Dicha instancia sería de naturaleza ciudadana y trabajaría en coadyuvancia con el Sistema Nacional Anti-Corrupción, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

## INSTRUMENTOS

Los instrumentos propuestos son numerosos, aquí presentamos seis, relacionados con: planes rectores, instrumentos de defensa sociohídrica ambiental, el régimen de concesiones, el respeto a los pueblos originarios, ejidos y comunidades, y una economía del agua.

1. *Planes Rectores de Cuenca y Aguas.* Bajo convocatoria de cada Consejo, se formarían Comités Técnicos para realizar planes y propuestas en relación con las cuestiones hídricas de su región. Incluyendo el monitoreo y restauración del caudal ecológico; la puesta en práctica de medidas frente a inundaciones, sequías y cambio climático; la implementación de acciones para la sustentabilidad alimentaria; la eliminación progresiva de la contaminación; así como la planificación y la conservación de los sistemas hídricos que garanticen el acceso universal y equitativo a los servicios de agua y saneamiento. Las propuestas de diagnóstico y de estrategias a ejecutarse serían expuestas y debatidas en el Consejo respectivo, y de aprobarse formarían parte de su Plan Rector, a ser ejecutado por los tres niveles de gobierno.

2. *Instrumentos para la protección y defensa del agua.* La ICLGA propone que las autorizaciones capaces de afectar el derecho humano al agua deberán lograr la aprobación por el respectivo Consejo Regional de un Dictamen de Impacto Sociohídrico en cumplimiento con el PIDESC. El dictamen diagnosticaría que la actividad, proyecto, concesión u obra presentada no vulnere los sistemas hídricos, derechos humano al agua en su entorno, ni aquel de los pueblos, y constataría el consentimiento libre, previo e informado de las localidades potencialmente afectadas. El proceso sería dictaminado por una comisión sin conflictos de interés designada por el Consejo Regional respectivo.

La Declaratoria de Cuenca en Extremo Estrés Hídrico es otro instrumento de defensa de las cuencas que sufren saturación urbana, inundaciones, agua de baja calidad, grietas, hundimientos diferenciales, y otros perjuicios. Dicho instrumento previene contra permisos de grandes proyectos en zonas sin factibilidad hídrica mientras no se resuelvan los problemas de desequilibrio hídrico.

Las formas de aprovechamiento del agua por uso están condicionadas en la ICLGA, y se prohíbe el uso de aguas nacionales para la fracturación hidráulica y para la minería

tóxica, ya que provocan daños irreversibles en los acuíferos y las cuencas que ponen en riesgo el acceso al agua y los derechos de las generaciones actuales y futuras.

3. *Concesiones y asignaciones para el acceso equitativo y sustentable al agua.* Tanto la ICLGA como los artículos 2, 4 y 27 constitucionales consideran que el acceso a aguas nacionales es principalmente un derecho humano y de los pueblos; en segundo plano es un privilegio a ser disfrutado siempre y cuando el concesionario cumpla con las condiciones establecidas para garantizar “una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población” (CPEUM, artículo 27). Para cuidar la equidad, la ICLGA propone no permitir la transferencia (compraventa) de concesiones con el objetivo de poner fin a los mercados y bancos del agua. En aras de la sustentabilidad, expediría Normas Oficiales Mexicanas por rama industrial con las condiciones de descarga correctas para lograr objetivos de calidad en cuerpos receptores.

De acuerdo con lo anterior, cada Consejo Regional de Cuenca y Aguas debería reajustar los volúmenes previamente concesionados para definir si son los requeridos para alcanzar el acceso equitativo y sustentable, poniendo atención en primer lugar a las concesiones de volúmenes mayores a un millón de metros cúbicos al año, principalmente en manos de distritos de riego, agroexportadoras, empresas energéticas, mineras, siderúrgicas, cerveceras, embotelladoras, papeleras, e industrias contaminantes. Cada Consejo Regional decidirá el Volumen de Acceso Estándar que garantizaría el suministro de agua a todos los habitantes de su región, con prioridad de acceso al líquido para los sistemas metropolitanos, municipales y comunitarios, desde el ordenamiento de las Asignaciones Prioritarias.

En las cuencas o subcuencas donde se presenta la sobreexplotación, la contaminación o el acaparamiento del agua, los Consejos deberán investigar y determinar si hubo error, dolo, vicios o falsa información en el otorgamiento de las grandes concesiones; asimismo, deberán analizar si se han presentado incumplimientos con la normatividad respecto de la calidad de sus residuos, o en su obligación de tener permiso para descargas, o en la medición y pago de derechos, en esos casos la Conagua estaría obligada a extinguir o revocar concesiones.

Las empresas en esta situación tendrían derecho de solicitar volúmenes de agua, desde una nueva óptica de planeación. Las concesiones más grandes y aquellas implicadas en prácticas contaminantes serían bianuales, renovables automáticamente si comprueben el cumplimiento de los condicionantes puestos a su concesión. Cada una de las concesiones abarcaría integralmente el ciclo de uso; las descargas estarían normadas por rama industrial y por metas de calidad del cuerpo de agua receptor. Su incumplimiento conlleva la extinción de la concesión. Habría un límite nacional al



volumen total de agua que una empresa o un particular podrían gozar en concesión. El servidor público que incumpla con la normatividad será inhabilitado.

4. *Respeto a las aguas de los pueblos originarios, ejidos y comunidades.* La Iniciativa Ciudadana prevé mecanismos para respetar y reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre las aguas en sus territorios, sin el artificio de la concesión, así como respetar y reconocer las dotaciones de agua para ejidos y comunidades, aun en Distritos de Riego y bajo régimen de dominio pleno, fuera del régimen de concesiones. Se garantizaría el respeto por los sistemas comunitarios de agua como sujetos de derecho. Se otorgarían concesiones en territorios indígenas, ejidales o comunales sólo con su consentimiento y bajo su control. Asimismo, está formulada para respetar la representación de pueblos indígenas, ejidos y comunidades en instancias de planeación y toma de decisiones sobre el agua en el territorio.

5. *Respeto a la Naturaleza.* Para proteger los ecosistemas, de los que depende el ciclo del agua y la vida misma, la ICLGA propone delimitar y proteger “Áreas de Importancia Hídricoambiental” como zonas de recarga, acuíferos cársticos, humedales y cenotes. En segundo lugar propone, en caso de sobreexplotación, reducir los volúmenes de grandes usuarios para restaurar flujos superficiales y subterráneos. Una tercera propuesta es consensar planes para reducir contaminantes hasta lograr metas de calidad en ríos y lagos; por último, restaurar y desprivatizar “zonas federales” adquiridas irregularmente, como los “ríos secos” sin nombre, usados para gasoductos.

6. *La economía del derecho humano al agua.* Con el objetivo de hacer posible el derecho humano al agua, la ICLGA formula una política fiscal y de pago de derechos dirigida a que los principales beneficiados por el acceso a las aguas nacionales aporten al financiamiento de los derechos básicos de todos. Asimismo, propone una política presupuestaria, que atienda obras locales de agua y saneamiento; con instancias ciudadanizadas que garanticen su aplicación apropiada. Se propone no cobrar derechos a los hogares por el volumen de agua que necesitan para un acceso estándar. Asimismo, se plantea otorgar tarifa subsidiada de luz para el bombeo de los sistemas comunitarios de agua, subsidio que actualmente beneficia a los agroexportadores.

## LA OLA

A fines del sexenio de EPN se dieron condiciones para difundir las propuestas de Agua para Todxs, comenzar a levantar contralorías y pedir compromisos públicos a todos los

candidatos con una Agenda por el Agua en la elección de 2018. Asimismo, se levantó una gran ola rechazando firmemente los decretos de levantamiento de 10 vedas por parte de Enrique Peña Nieto.

Una fuerte presencia en redes y una petición contra los 10 decretos de levantamiento de vedas de EPN alcanzó 49 000 firmas, que fueron usadas en un amparo de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos ante dicho decretos. Después de un pico de denuncias en las redes sociales, retomado por los medios de comunicación, se produjo una gran ola de reclamos durante junio, por lo que Agua para Todxs convocó con éxito al Primer Día Nacional de Acción por el Agua, el 28 de junio, con movilizaciones y difusión local en catorce ciudades del país. De nuevo, Agua para Todxs se movilizó en distintos estados y ante la sede central de Conagua el 28 de julio, el 28 de agosto y el 28 de septiembre. La Asamblea Social del Agua en Puebla, el Frente Unido de Pueblos de La Laguna en Defensa del Agua y el Territorio y Encuentro Ciudadano Lagunero en Durango y Coahuila, La Vida en Veracruz, Tlanixco, Estado de México, Agua para Todxs Ciudad de México, entre otros mantuvieron su presencia activa.

El 1 de octubre se publicó, en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2018), el programa Conagua Digital, mecanismo de otorgación automática y masiva de concesiones de aguas nacionales, barrancas y zonas federales a manos privadas que iniciaría el 15 de octubre. La movilización, conferencias de prensa y un mitin ante las oficinas centrales lograron que a pocas horas de llegar el plazo Conagua aplazara la entrega masiva de concesiones (Enciso, 2018).

El Cuarto Congreso de la Coordinadora Nacional se realizó en Zacatecas del 9 al 11 de octubre de 2018, después de un impresionante recorrido por las 10 mil hectáreas devastadas de la mina Peñasquito y el pueblo demolido de Salaverna, defendido por los huachichiles. La Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) fue sede para 60 organizaciones y dos centenares de integrantes con una membresía diversa e incluyente. Se debe subrayar que se han sostenido los que han consolidado formas de organización al calor de la lucha, han buscado vincularse con otros movimientos, han difundido sus avances y peligros en redes sociales y medios de comunicación, han logrado la colaboración de personalidades y han esgrimido argumentos técnicos y legales. Ante el Congreso, cada miembro presentó su situación y sus propuestas. Lo anterior permitió iluminar conciencias y forjar identidad.

Febrero de 2019 fue ensombrecido por el asesinato de Samir Flores, y la consulta amañada para imponer la termoeléctrica de Huexca, Morelos; además de denunciar este crimen, ese mes se difundió la ICLGA desde Nayarit, en la Asamblea Nacional de Animadores de las comunidades eclesiales de base; en febrero se llevó a cabo un Foro del Agua en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) y una reunión estatal en el Congreso de San Luis Potosí, en el cual se discutieron las propuestas de la

ICLGA sobre agua y ciudad, la lucha contra el extractivismo en la Huasteca y sobre la urbanización de la Sierra de San Miguelito, pulmón de la ciudad.

Al cumplirse el aniversario de los 500 años de la imposición del colonialismo en México, Agua para Todxs llevó a cabo en Centla, Tabasco, un evento el 14 de marzo de 2019 conmemorando el día y lugar en que abrió, a sangre y fuego, la invasión española. En un segundo evento, el 16 de abril, Agua para Todxs se unió a una multitud de integrantes de Lavida y sus aliados en Palmasola, Veracruz, para condenar el neocolonialismo representado por la minera Goldcorp y su proyecto “Caballo Blanco”. A lo largo de 2019 se realizaron actividades que incluyeron desde campañas en medios, preparar el cabildeo y hacer corriente de opinión en ambas Cámaras, hasta participar en la Campaña Agua para el Café, en el concierto del XXX Aniversario de Café Tacvba. Cerrando un ciclo de articulación, en diciembre de 2019 se formó el Consejo Ciudadano de la Península de Yucatán.

Producto de una lucha profunda y creativa contra el proyecto de mina de oro “Los Cardones”, por parte del Frente por la Defensa del Agua y la Vida de Baja California, éste fue cancelado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en marzo de 2019. Ese mismo mes se llevó a cabo la Consulta en Mexicali, sobre la planta de Constellation Brands. El repudio popular mostrado por movilizaciones constantes, boicot al consumo y alerta a los inversionistas, se confirmó con un rotundo no de 76% de los participantes a la cervecera.

Finalmente, el 4 de febrero de 2020, la ICLGA fue presentada a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, junto con 198 129 firmas en un evento presidido por la *Chalchiutlique*, colorida figura de seis metros de altura, donde cientos de representantes de todo México, quienes en presencia de senadores y diputados, funcionarios públicos, alcaldes, rectores y artistas solidarios, presentaron el fruto de una labor de hormiga, llevada a cabo de polo a polo del país, desde Yucatán hasta Mexicali, pasando por la Comarca Lagunera, de Tamaulipas a Chiapas, de Ciudad Juárez a Guerrero, para lograr 175% de las firmas mandatadas por ley.

El logro no fue sostenido por ningún aparato clientelar, ni corporativo, sino por una labor autónoma basada en organizaciones populares y en consulta a población abierta, que incluyó el debate respetuoso, la colaboración amplia y el compromiso para la acción.

Fuerzas poderosas se oponen al cambio, no en vano la mercantilización del agua es pieza clave del proyecto neoliberal. LA ICLGA pone nerviosa a los “millonarios del agua” beneficiados por la feria de concesiones, a los caciques regionales y a la *hidrocracia* acuerpada en el Consejo Consultivo del Agua, formado por los grandes intereses como la Nestlé, Coca Cola, Constellation Brands, Veolia, Heineken, Cemex, Grupo Lala y otros, con cobijo de la Conagua. En el marco de prácticas autoritarias y privatizantes

heredadas del Viejo Régimen y en contra sus promesas públicas, Conagua ha otorgado desde el 1 de diciembre de 2018 y hasta mayo de 2020, 10 338 nuevas concesiones (Gómez-Arias y Moctezuma, 2020); asimismo, para facilitar la compraventa indiscriminada de concesiones, en agosto de 2019 implementó Conagua Digital, reaparecida con otro nombre: Conagua en Línea; por último, en aras de defender el *statu quo*, Conagua ha dado la espalda a los Consejos de Cuenca e ignorado conflictos regionales en La Laguna, Chihuahua, Hidalgo y Chiapas.

## PARA CONCLUIR

Las mexicanas y mexicanos que han sufrido durante décadas la agudización de la inequidad en el acceso al agua, las carencias de agua para riego, la destrucción de los ecosistemas, la contaminación, sequías e inundaciones, sobreexplotación de acuíferos y cuerpos de agua, corrupción e impunidad, han comenzado a decir basta.

El movimiento por el agua en México ha logrado articular procesos organizativos, pasando de luchas a la defensiva a la movilización amplia, avanzando desde lo local a lo regional y nacional, aprendiendo de luchas exitosas y también de reveses, hasta convertirse en una fuerza social autónoma. Se ha adaptado a las distintas circunstancias y ha abierto espacios anticipativos de manejo alternativo del agua.

La aprobación de la ICLGA daría más congruencia a este esfuerzo, en un momento de crisis civilizatoria e incertidumbre por el Covid 19 y sus secuelas económicas. Aunque hoy es difícil prever la correlación de fuerzas en la coyuntura de aprobación de una Ley General de Aguas por el poder Legislativo.

En este proceso, desde 2012 las organizaciones y pueblos que integran Agua para Todxs se han convertido en sujetos embrionarios de un paradigma de gestión de ciclos vitales para el siglo XXI, cuya evolución hace posible continuar acumulando energías, conocimientos y nuevas combinaciones de formas de lucha y de trabajo que transformen la gestión del agua de cara a la vida.

## REFERENCIAS

- Agua para Todxs Agua para la Vida (2014). Convención del Agua y la Energía, México, diciembre.
- (2016). Documentos base del III Congreso Nacional. Xalapa, Veracruz.
- Alatorre, Gerardo (2018). *Flowing Movement. Building Alternative Water Governance in Mexico*. Amsterdam: TNI.

- Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa del Agua (2020) (Lavida) [www.lavida.org.mx].
- Burns, Elena (2009). *Repensar la cuenca. La gestión de ciclos del agua en el Valle de México*. México: Centli/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Burns, Elena, Pedro Moctezuma *et al.* (2016). *The Citizen's Proposed National Water Law: Water sustainability, democratization and sovereignty in Mexico*. Amsterdam: TNI.
- Cámara de Diputados (2020). "Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas", *Gaceta Parlamentaria*, México, 14 de abril.
- Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía (CCRALC) (2010). *Plan Hídrico de los Ríos Amecameca, La Compañía y Tlahuac Xico*. México: Centli/UAM.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua) (2020). México [https://app.conagua.gob.mx/consultarepda.aspx], fecha de consulta: 26 de mayo de 2020.
- Diario Oficial de la Federación* (2018). México, 1 de octubre.
- Enciso L., Angélica (2018). "Aplaza Conagua la entrega masiva de concesiones", *La Jornada*, México, 16 de octubre.
- Foster, John Belamie (2002). *Ecology against Capitalism*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Gómez-Arias, Wilfredo y Andrea Moctezuma (2020). "Millonarios del agua, una aproximación al acaparamiento del agua en México", en prensa.
- Hall, David (2015). "Why public-private partnerships don't work. Advantages of the public alternatives", conferencia magistral, coloquio Consenso Nacional por el Agua. Universidad Autónoma Metropolitana y Agua para Todxs, México, 3 de noviembre.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). *Encuesta nacional de los hogares* (ENH). México [https://www.inegi.org.mx/programas/enh/2017/], fecha de consulta: 19 de mayo de 2020.
- Kanji, N. y L. Greenwood (2001). *Participatory approaches to research and development in IIED: Learning from experience*. Londres: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED).
- Kovel, Joel (2007). *The Enemy of Nature*. Londres: Zed-Books.
- Martínez Idobro, Juan Pablo y Apolinar Figueroa (2014). "Evolución de los conceptos y paradigmas que orientan la gestión ambiental", *Revista Ingenierías*, vol. 13, núm. 24, enero-junio. Medellín: Universidad de Medellín.
- Merino, Leticia (2019). *Crisis ambiental en México. Ruta para el cambio*. México: Susmail/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moctezuma, P., E. Raufflet y S. Roche (2009). "Construcción de instancias colaborativas", *Ciudades*, núm. 81. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Moctezuma, Pedro (2017a). *Sembrando futuro en la Región de los Volcanes*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- (2017b). "Agua para Todxs Agua para la Vida. La lucha contra la privatización del agua en México", *Revista Ibero*. México: Universidad Iberoamericana.
- Moctezuma, Pedro *et al.* (2005). "Fundamentos teórico metodológicos del Programa de Investigación para la Sustentabilidad", Documento presentado a la Sesión 267 del Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, mayo 26, México: UAM.

- Moctezuma, Pedro, Mar Díaz y Elena Burns (2019). Agua para Tod@s, Agua para la Vida. “Crónica de una Ley Ciudadana”, en *Las luchas por el agua en nuestra América*. Santiago de Chile: Ed. Modatima.
- Montero-Contreras, D.P. (2016). “El consumo de agua embotellada en la Ciudad de México. Legislación desde una perspectiva institucional”, *Agua y Territorio*, (7), pp. 35-49.
- Seoane, José (2013). “Modelo extractivo y acumulación por despojo”, en C. Algarnati *et al.*, *Extractivismo, despojo y crisis climática*. Argentina: Grupo de Estudios sobre América Latina y El Caribe.
- Sistema Nacional de Información del Agua (SINA) (2018a) [<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=cuencas&ver=reporte&o=1&n=nacional>], fecha de consulta: 25 de mayo de 2020.
- (2018ab) [<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=acuiferos&n=estatal>], fecha de consulta: 25 de mayo de 2020.
- Téllez Kuenzler, Luis (1993). *Nueva legislación de bosques tierras y aguas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tobón, Gloria (2018). “Experiencias de privatización y remunicipalización de organismos operadores en México”, San Luis Potosí: Conferencia presentada en el V Congreso de la Red-ISSA “Agua, ciudades y poder”.
- Toledo, Víctor; Narciso Barrera Bassols y Eckart Boege (2019). *¿Qué es la diversidad biocultural?* México: Red Temática sobre el Patrimonio Biocultural y Dirección General de Asuntos del Personal Académico, UNAM.





